

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MORALZARZAL**

LICENCIAS

Por Construcciones Plaza 4 S. L., ha sido solicitada declaración responsable para ejercicio de actividad de lavandería en autoservicio en parcela urbana sita en calle Cañada, número 5.

Considerando, la actividad de lavandería se encuentra incluida en el apartado 18 de la anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, sometida a procedimiento de evaluación ambiental de actividades (trámite municipal).

Considerando, lo dispuesto en la ordenanza municipal de adaptación a libre ejercicio de actividades y servicios y Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

Se acuerda iniciar el procedimiento ambiental abriendo trámite de información pública durante un período de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

Moralzarzal, a 28 de enero de 2021.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(02/6.812/21)

